

169150 ✓

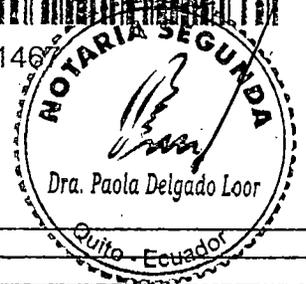


Factura: 001-002-000062448



20171701002001467

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001467



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2017, (11:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P02836
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707472799
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VERONICA MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714355607

OBSERVACIONES:	OTORGA PORTALREMATE CHISOL S.A.
----------------	---------------------------------


 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 7273-0041-17 27/07/17 2
 DOCUMENTO: Escritura





Factura: 001-002-000062031



20171701002P02836

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701002P02836					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2017, (17:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1707472799	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PORTALREMATE CHISOL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA RECTIFICATORIA

OTORGADA POR: **PORTALREMATE CHISOL S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2, 3, 4 (2017-06-17) COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura la señora María Paulina Galarza Arízaga, de nacionalidad ecuatoriana, de instrucción superior, empresaria, de treinta y siete años de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Avenida De los Naranjos y de las Azucenas, teléfono número tres tres cuatro uno nueve nueve uno, y correo electrónico paulinagalarza@gmail.com, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PORTALREMATE CHISOL S.A.**- La compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien doy fe de conocerla en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento que se agregan como documentos habilitantes.- Instruida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la escritura de rectificación a las escrituras de aumento de capital y

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

aclaratoria de aumento de capital realizadas en la compañía **PORTALREMATE CHISOL S.A.**, expresada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento la señora María Paulina Galarza Arízaga, de nacionalidad ecuatoriana, de instrucción superior, empresaria, de treinta y siete años de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la Avenida De los Naranjos y de las Azucenas; con teléfono número tres tres cuatro uno nueve nueve uno y correo electrónico paulinagarlarza@gmail.com, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía **PORTALREMATE CHISOL S.A.**- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada el tres de Febrero del dos mil diecisiete ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha catorce de febrero del dos mil diecisiete, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto, escritura que fue aclarada mediante y Escritura Aclaratoria celebrada el nueve de marzo del dos mil diecisiete ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de marzo del dos mil diecisiete. **b).-** Las escrituras detalladas en el literal que antecede tienen varios errores, por lo que los accionistas de la compañía, con fecha siete de junio del dos mil diecisiete, se instalaron en Junta General Extraordinaria y Universal con el ánimo superar los errores que contienen tales escrituras, respecto al aumento de capital de la compañía y reforma del estatuto. **TERCERA.- RECTIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, con el ánimo de rectificar los errores constantes en las escrituras detalladas en la cláusula de antecedentes, por medio del presente instrumento se rectifican tales errores y se entiende que el aumento de capital, suscripción, pago, integración, distribución, carácter de la inversión y reforma parcial del estatuto en consecuencia del aumento de capital, es realizado por los accionistas de la compañía conforme al cuadro y demás resoluciones constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el siete de Junio del año dos mil diecisiete, misma que es parte integrante y documento habilitante del presente instrumento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS



PORTALREMATE CHISOL S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los 07 días del mes de Junio del 2017, siendo las 08h00, en la Av. 6 de diciembre N34-360 y Av. Portugal, Ed. Zyra, oficina 1306, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA propietario de 21.766 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO propietario de 28.853 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ambos accionistas representados por Verónica Elizabeth Meza Aguirre mediante carta poder conforme lo dispone el Art. 13 del Estatuto que rige a la compañía.

Por disposición unánime de accionistas actúa como Presidente ad-hoc de Junta la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad-hoc de Junta la señorita Fátima Estefanía Reinozo Panamá.

Los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Ratificar la decisión de aumentar el capital de la compañía en \$ 49.819,00 USD, enmendar los errores relacionados con la suscripción, integración y forma de pago de tal aumento, constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de Diciembre del 2016, que fue incorporada y mencionada en las escrituras públicas celebradas el 03 de Febrero del 2017 ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 14 de febrero del 2017 y escritura aclaratoria celebrada el 09 de marzo del 2017 ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de marzo del 2017.

SEGUNDO.- Autorización a la Gerente General de la compañía para el cumplimiento de disposiciones de esta junta.

Leído y aprobado el orden del día, luego del análisis y deliberaciones correspondientes, se procede a tomar la votación pertinente, resolviéndose por mayoría unánime de votos lo siguiente:

EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificar la decisión de aumentar el capital de la compañía en \$ 49.819,00 USD, enmendar los errores relacionados con la suscripción, integración y forma de pago de tal aumento, constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de Diciembre del 2016, que fue incorporada y mencionada en las escrituras públicas celebradas el 03 de Febrero del 2017 ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 14 de febrero del 2017 y escritura aclaratoria celebrada el 09 de marzo del 2017 ante el Dr. Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de marzo del 2017 y en consecuencia:

a) Conocer y aprobar que el aumento de capital y pago de las aportaciones por suscripción de nuevas acciones en el monto de \$ 49.819,00 USD (cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América) se lo realiza por capitalización de utilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Compañías, en estricta proporción al capital que posee cada accionista, habiéndose negociado entre los accionistas las fracciones a fin de completar acciones enteras.

b) Conocer y aprobar que el capital de la compañía se encuentra integrado, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA	344	21.422	21.766
FRANCISCO JAVIER NAVARRO LECARO	456	28.397	28.853
TOTAL	800	49.819	50.619

Los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana por lo que su inversión en el presente aumento de capital es nacional.

c) Reformar parcialmente el estatuto de constitución de la compañía en su artículo sexto mismo que en lo posterior se entenderá como sigue:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es cincuenta mil seiscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América (50.619,00 USD), dividido en cincuenta mil seiscientos diecinueve (50.619) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:



- Autorizar a la Gerente General de la empresa para que suscriba la escritura pública pertinente, solicite a los distintos notarios se suscriban las razones respectivas, tanto en la escritura de constitución de la compañía como en las escrituras de aumento de capital y aclaración mismas que se enmiendan por las resoluciones tomadas en esta junta, registre en conjunto con el contador de la compañía los asientos contables correspondientes a las decisiones tomadas en esta junta y así mismo, solicite la inscripción de la escritura en el registro mercantil; y en fin se realice todo lo necesario, con el ánimo de dar cumplimiento a las resoluciones de esta junta, quedando además autorizado para contratar los servicios legales necesarios con el ánimo de perfeccionar y alcanzar la legalización y cumplimiento formal de las disposiciones de los accionistas resueltas válidamente en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Se declara concluida la sesión a las 11h30.

Forman parte del expediente de la presente acta: a) Oficio de observaciones de control posterior, emitido por la Superintendencia de Compañías con fecha 16 de mayo del 2017. b) Copia de las cédulas de la Presidente ad- hoc y Secretaria ad- hoc. c) Cd con grabación en audio de la presente junta.

La presente Acta es suscrita por la delegada de los accionistas que además actuó como Presidente ad- hoc de junta, en conjunto con la Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA y FRANCISCO JAVIER NAVARRO
100% ACCIONISTAS REPRESENTADOS POR: Verónica E. Meza Aguirre

VERONICA E. MEZA AGUIRRE
PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA

FÁTIMA E. REINOZO P.
SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA

73501

Quito, 11 de Noviembre de 2016

PORTALREMATE CHISOL S.A.

Señora

María Paulina Galarza Arízaga

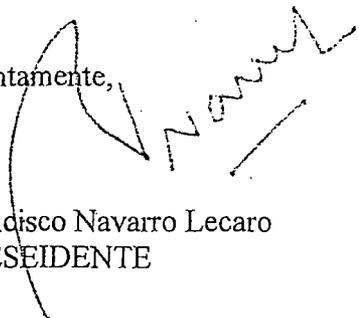
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PORTALREMATE CHISOL S.A. en sesión celebrada en esta fecha resolvió; designar a Usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, debiendo permanecer en funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En el ejercicio de su cargo tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones y deberes que se encuentran detallados Estatuto Social en la escritura de Constitución que fue otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito, a cargo del Doctor Diego Almeida Montero Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, el veintiuno de Enero del dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de Marzo del 2013, bajo el repertorio N° 9434.

Atentamente,



Francisco Navarro Lecaro
PRESEIDENTE

ACEPTACIÓN.- En Quito, a los 11 días de mes de noviembre del dos mil dieciséis acepto el nombramiento que antecede en los términos y condiciones que la Ley y el estatuto social de la compañía.



María Paulina Galarza Arízaga
C.I: 170747279-9

TRÁMITE NÚMERO: 73501



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	53345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17610
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTALREMATE CHISOL S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA
IDENTIFICACIÓN:	1707472799
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 947 DEL 16/03/2013.- NOT. 10 DEL 21/01/2013 SP.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNIA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM(0-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 30 de DICIEMBRE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792436117001
RAZON SOCIAL: PORTALREMATE CHISOL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: REMATEDIRECTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA
CONTADOR: NICOLALDE NICOLALDE RONALD FABIAN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 16/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 22/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES),

DOMICILIO-TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: GABRIEL MARINA Cauce: AV. DE LOS NARANJOS
 Número: N44-270 Intersección: DE LAS AZUCENAS Conjunto: FIERRO INMOBILIARIA Referencia ubicación: A
 DOSCIENTOS METROS DEL REDONDEL EL CICLISTA Telefono Trabajo: 022922201 Celular: 0998761594 Email:
 galarzaavid@gmail.com Telefono Trabajo: 023341991 Telefono Trabajo: 022493754 Web: WWW.REMATEDIRECTO.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

20 DIC 2016

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: M020402 ORIGINAL Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/12/2016 09:58:11
 de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. **Página 1 de 2**
 Quito, a 30 JUNO 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707472799

Nombres del ciudadano: GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINANCIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON MENA ESTEBAN J

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: GALARZA JORGE ISAAC

Nombres de la madre: ARIZAGA MELANIA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-034-46919



177-034-46919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



FORMA DE CIUDADANÍA:

170747279-9

APELLIDOS Y NOMBRES:
GALARZA ARIZAGA
MARIA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
CHAUPEORUZ
1980-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ESTEBAN J.
CALDERON MENA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINANCIERO

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA JORGE ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIZAGA MELANIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2011-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-01-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DE CIUDADANÍA

000318139

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

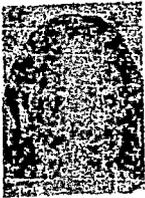


003
JUNTA NO.

003 - 312
NUMERO

1707472799
CEDULA

GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN ZONA J
RUMIPAMBA
PARROQUIA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 30 JUNIO 2017

Dra. Paola Delgado Looi
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

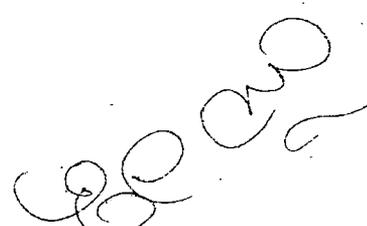
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



cuyo contenido se entiende incorporado al presente instrumento que queda elevado a escritura pública. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La compareciente debidamente autorizada, acepta el contenido de esta escritura en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- De la presente escritura se deberán realizar las marginaciones notariales y registrales pertinentes. SEXTA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Verónica Meza Aguirre, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión quince dieciocho del Foro de Abogados; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


MARÍA PAULINA GALARZA ARIZAGA
C.C. 170747279-9

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **RECTIFICATORIA**, que otorga **PORTALREMATE CHISOL S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de julio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PORTALREMATE CHISOL S.A., de fecha 03 de febrero de 2017, con Escritura número 20171701070P00268, otorgada por PORTALREMATE CHISOL S.A., la Escritura de RECTIFICATORIA, otorgada por PORTALREMATE CHISOL S.A., ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Lóor el 30 de junio del año 2017. Quito, 11 de julio de 2017. El Notario.-

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000028011



20171701070000213

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701070000213

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PORTALREMATE CHISOL S.A.
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PORTALREMATE CHISOL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P00268

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PORTALREMATE CHISOL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792436117001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P02836

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000030593



20171701015000794

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES-LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015000794

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (11:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	840

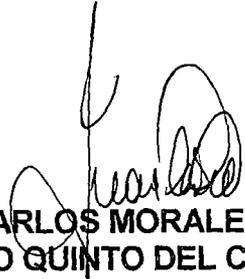
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792000408001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2836

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



.RAZON DE MARGINACION. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de, ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PORTALREMATE CHISOL S.A.", realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, de la RECTIFICATORIA. constante del presente instrumento público. Quito a trece de julio del dos mil diecisiete.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707472799	GALARZA ARIZAGA MARIA PAULINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTALREMATE CHISOL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 947 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

